

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA REPRESENTACIONES Y PINTURAS NEIRA S.A. "REPINSA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía REPRESENTACIONES Y PINTURAS NEIRA S.A. "REPINSA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Junio de 1995, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004095 el 12 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6587 R.1 el 12 de diciembre de 1995
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina REPRESENTACIONES Y PINTURAS NEIRA S.A. "REPINSA", y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: a) a la fabricación, importación, exportación, comercialización, representación y distribución de toda clase de pinturas, masillas, solventes, barnices, resinas y pigmentos;... compra, venta y arrendamiento de equipos tales como, montacarga, gruas, tractores, etc;... compra, venta, corretaje, arrendamiento, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años .
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General conjunta o individualmente.

GE/LdeC

Guayaquil, 15 de diciembre de 1995

ABI. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL